



San Miguel de Tucumán, 03 JUL 2017

VISTO el Expte. N° 70.430/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita se otorgue al **Profesor Dr. Armin von Bogdandy**, la categoría de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Dra. Adela Seguí;

Que se solicita el dictado de la presente resolución en razón de la proximidad de la visita a nuestra provincia del Prof. Dr. Armin von Bogdandy y vista la exigencia de la organización para otorgar tan alta distinción;

Que por Res. N° 783-017 de este Honorable Consejo, se designa a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes del citado profesional: 1.- Dr. Sergio Miguel Díaz Ricci; 2.- Dr. Oscar Flores; 3.- Dr. Julio Saguir;

Que el Dr. Sergio Miguel Díaz Ricci, en su informe avala el pedido de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Tucumán al profesor y doctor de origen alemán, Armin von Bogdandy y agrega que: “... se encuentra entre los juristas europeos más reconocidos y su obra ha tenido una importante repercusión no solo en el ámbito europeo sino también en los Estados Unidos y en América Latina. Sus aportes más destacados se ubican en el campo del Derecho Internacional Público y del Derecho Público Europeo y Comparado, incluyendo contribuciones académicas en temas relacionados con el Derecho y la globalización. Su perfil académico, su reconocimiento como teórico de un nuevo derecho público así como su relación de diálogo con América Latina, y en particular con Argentina, le hacen merecedor de este título.”;

Que “Uno de sus méritos sobresalientes ha sido la capacidad de promover la discusión científica sobre los desafíos de desarrollos normativos que trascienden las fronteras nacionales y que están generando espacios regionales o globales de construcción jurídica, frecuentemente bajo un esquema de pluralismo de instituciones y de fuentes que exige formas de articulación o coordinación distintas a las clásicamente ancladas al Estado nacional.”;

Que además: “Su mayor acierto se encuentra en estudiar esos procesos de imbricación jurídica entre ordenamientos desde su fase embrionaria y en la etapa de formación en la cual aún nos hallamos, pues se trata de una dinámica abierta e inacabada. Ello le llevó a consolidar redes científicas dirigidas a pensar sobre las implicancias de esos nacientes espacios jurídicos y sobre el método adecuado para su análisis y los principios que los distinguen, lo cual desembocó en publicaciones precursoras como el libro *Europäisches Verfassungsrecht. Theoretische and dogmatische Grundzüge*. (Berlin, Springer 2003), codirigido con Jürgen Bast, y el *Handbuch Ius Publicum Europaeum* (Heidelberg, C. F. Müller, Bd. 1, 2007), que editó junto a Pedro Cruz Villalón y Peter M. Huber, con sus ulteriores volúmenes. Estas obras han tenido ramificación en Iberoamérica a través de traducciones como *El Derecho administrativo en el espacio jurídico europeo*.”;

Que “A los fines del Doctorado Honoris Causa por esta Casa de Estudios vale destacar que durante más de una década ha prestado especial atención al funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y a la influencia que ejerce sobre los sistemas constitucionales nacionales latinoamericanos, identificando líneas de interacción que apuntan hacia un *Ius Constitutionale Commune en América Latina* (ICCAL). Ha



acuñado el concepto en la red que funciona bajo su dirección en el Instituto Max Planck de derecho público comparado y derecho internacional público, que agrupa profesores e investigadores europeos e iberoamericanos.”;

Que “La obra escrita en español de Armin von Bogdandy es extensa en esta labor de propagar una nueva visión del derecho público, en particular su impacto en América Latina. Incluye libros propios, como “¿En nombre de quien? Una teoría de derecho público sobre la actividad judicial internacional”, y el libro “Hacia un Nuevo Derecho Público. Estudios de Derecho Público Comparado, Supranacional e Internacional”.”;

Que “Su papel como co-editor abarca un amplio espectro. Se trata de una producción editorial que presenta el ICCAL como la intención de proponer una lectura compartida del fenómeno de la interacción entre ordenamientos jurídicos desde la perspectiva jurídica, doctrinal y académica, producto de un esfuerzo que conjuga personas y proyectos con orígenes muy diversos, pero que comparten la convicción respecto del potencial transformador que poseen los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.”;

Que “Sus logros como docente lo hacen acreedor de llamarlo profesor de talla universal. Ha sido profesor invitado en diversos Institutos entre otros los siguientes: Institut für Höhere Studien, Wien; Erik Castrén Institute of International Law and Human Rights, Helsinki; Global Law Professor, New York University School of Law; Università degli Studi di Roma Tre; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid; Xiamen Academy of International Law, China; Tel Aviv University.”;

Que el Dr. Díaz Ricci destaca que “Da testimonio de su calidad docente la cantidad de discípulos que ocupan altas posiciones en la esfera pública latinoamericana, a cuyo efecto me limito a mencionar a Eduardo Ferrer Mac Gregor, Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Flavia Piovesan, recientemente elegida Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos. Con la Asociación Argentina de derecho constitucional, que a su vez representa la sección del país en el Instituto Iberoamericano de derecho constitucional, ha compartido escenario con Pablo Vanossi, Alberto Dalla Via, Horacio Rosatti y con mi persona. En este ámbito mereció el reconocimiento como Miembro correspondiente de la prestigiosa Asociación Argentina de Derecho Comparado así como la de derecho constitucional en octubre de 2010. Con la Universidad de Tucumán, además de mi persona, ha sostenido intercambios académicos con la decana y con jóvenes investigadores que realizan su doctorado en el Instituto Max Planck.”;

Que “En América Latina Armin von Bogdandy es miembro honorario de la Sección Mexicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y actualmente es el Presidente de la Sección alemana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, que preside Diego Valadés.”;

Que “En todas las áreas del derecho público, Armin von Bogdandy no solo ha realizado sus propias contribuciones doctrinales, sino que ha conformado grupos y redes internacionales de trabajo científico, lo cual ha dado una gran potencialidad y renombre a su labor.”;

Que agrega que “Armin von Bogdandy se ha involucrado activamente en los temas más controvertidos e inciertos en sus inicios del Derecho Internacional Público y del Derecho Público Comparado contemporáneos, y ha invitado a sus pares en distintos Continentes a centrarse en los asuntos conceptuales medulares involucrados, bajo su mirada orientadora y con el ánimo de incidir desde la ciencia jurídica en la orientación y canalización de procesos en curso en los que los principios fundamentales del Estado de Derecho han de hacerse presentes inexorablemente.”;



Que el citado especialista finaliza su informe destacando que *“Por sus notables contribuciones al mundo académico, junto con su incansable labor docente en distintos lugares del mundo, por tratarse de un distinguido tratadista de renombre internacional, cuya disciplina y rigurosidad germana lo describen, en las palabras de Jorge Carpizo, como un alemán universal, europeo por convicción y un conocedor de América Latina, considero que Armin von Bogdandy es merecedor del título de Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán.”*

Que el Dr. Oscar Flores, avala el pedido de que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa Profesor y Dr. Bogdandy, destacando que *“... es quien ha contribuido enormemente a la construcción del derecho constitucional común latinoamericano, en su marco conceptual como en sus principales rasgos característicos.”*;

Que además agrega que *“Como director del Instituto Max-Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público, Arming von Bogdandy ha impulsado diferentes proyectos académicos que han revolucionado el mundo del derecho público comparado. Entre ellos, ha liderado el proyecto ius constitutionale commune en América Latina (ICCAL), que busca trazar los rasgos característicos y la evolución de un derecho común en nuestra región.”*;

Que *“A partir de este proyecto, el Prof. Dr. von Bogdandy ha desarrollado una serie de actividades y publicaciones que han sido de gran importancia para la conformación de una visión latinoamericana del derecho constitucional.”*;

Que *“Sus aportes al ICCAL permitieron la creación de una red de académicos de casi trescientos profesores, que se han reunido en Heidelberg, y han producido casi dos decenas de libros publicados en una década. El Profesor von Bogdandy nos ha permitido visibilizar una tendencia en nuestra región, donde existe un discurso académico latinoamericano que acuña, posiciona y desarrolla el concepto del ius constitutionale commune, especialmente en los derechos humanos.”*;

Que continua su informe diciendo que *“La producción académica del ICCAL, donde Arming von Bogdandy ha jugado roles como autor y co-autor y compilador, revela que el campo del derecho constitucional latinoamericano se ha beneficiado de una de las iniciativas más productivas en esta rama.”*;

Que *“Su influencia en los centros académicos Iberoamericanos queda plasmada en los diferentes espacios que ocupa y ha ocupado en nuestras casas de estudios y asociaciones, como así respecto de los premios que ha recibido. Ha sido profesor invitado en la Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Externado de Colombia; y la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. En América Latina es miembro honorario de la Sección Mexicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y actualmente es el Presidente de la Sección alemana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, que Preside Diego Valadés.”*;

Que el Dr. Flores finaliza su informe diciendo que *“La estatura académica de este catedrático, medida por la solidez de su obra académica, su constante vocación por desarrollar vínculos con la académica de nuestra América Latina, su calidad como docente y conferencista, y, por sobre todo, la enorme contribución que Arming von Bogdandy ha realizado al desarrollo de nuestro derecho constitucional latinoamericano, demuestran a todas luces que es digno acreedor del título de Doctor Honoris Causa de nuestra Casa de Altos estudios.”*;

Que el Dr. Julio Saguir, manifiesta su decidido apoyo a la solicitud de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad Nacional de Tucumán al Profesor Dr. Armin von Bogdandy, manifestando que: *“...dado el reconocimiento que ha acumulado a lo largo de su carrera profesional como uno de los más renombrados juristas alemanes que ha sido designado como director del Instituto Max-Planck de derecho público*



comparado y derecho internacional público siendo aún muy joven. En su Curriculum Vitae se puede constatar su excelente formación académica, desarrollada de manera sobresaliente tanto en derecho como en filosofía, sus estudios de doctorado en derecho y la denominada habilitación, requisito que cumplió extraordinariamente para ser profesor universitario en Alemania.”;

Que el Dr. Saguir continúa destacando que “Ha asumido la condición de catedrático en derecho público, derecho europeo, derecho económico internacional y filosofía en la Universidad Goethe de Francfort del Meno tempranamente, además de sus actividades docentes desplegadas tanto en la Universidad Libre como en la Humboldt de Berlín.”;

Que el citado especialista agrega que: “Mi recomendación para Armin von Bogdandy pretende subrayar su papel como Director del Instituto Max-Planck de derecho público comparado y derecho internacional público desde el año 2002, dadas las relevantes teorías y doctrinas que ha producido. Una trayectoria de éxito se concretiza en los tres proyectos que marcan su investigación como precursor de un nuevo derecho público del siglo XXI, fundamento del otorgamiento del Premio Leibniz en 2014, a saber el ius publicum europaeum (IPE), la International Public Authority (IPA) y el ius constitutionale commune en América Latina (ICCAL). Combina la investigación de las cuestiones fundamentales del derecho internacional, del derecho de la Unión Europea y del derecho público estatal. Bajo su dirección se ha fortalecido la biblioteca del instituto, calificada como una de las más grandes en Europa y a nivel global en los ámbitos jurídicos de su especialidad.”;

Que “Un elemento clave en su papel de Director se concretiza en el impulso concedido a los grupos de debate en otros idiomas, en virtud de su dominio de múltiples lenguas, como alemán, inglés, italiano, francés y español. En esta línea se fundó en 2004 el Coloquio Iberoamericano como plataforma de discusión a fin de ofrecer una respuesta a las exigencias dogmáticas de los nuevos tiempos para el contexto latinoamericano, que ha sido fuente de inspiración para los diálogos en italiano y otro en francés.”;

Que además agrega que: “Sus aportes al ICCAL, en lo conceptual, han originado una red de debate que alcanza más de 250 profesores, en más de un centenar de encuentros en Heidelberg, en casi dos decenas de libros publicados en una década. Como bien expresa el propio profesor von Bogdandy, existe un discurso académico latinoamericano que acuña, posiciona y desarrolla el concepto del ius constitutionale commune en América Latina, especialmente en los derechos humanos.”;

Que asimismo manifiesta que: “Armin von Bogdandy, paralelamente a la creación de la red del ICCAL, ha fortalecido los enlaces institucionales del Max Planck con diferentes asociaciones, gremios, ONGs, entidades públicas como las Defensoría del Pueblo y las Cortes Supremas de Justicia (Argentina, Costa Rica, México). En su afán por interactuar con los órganos jurisdiccionales, Armin von Bogdandy promovió un acuerdo marco con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH).”;

Que “Adicionalmente es miembro honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y actualmente es el Presidente de la Sección alemana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Respecto a las Asociaciones argentinas de derecho constitucional y derecho comparado cabe considerar que es miembro correspondiente desde 2010.”;

Que “Las publicaciones de Armin von Bogdandy demuestran su vocación por defender los valores y principios fundamentales de la democracia, el Estado de Derecho y la salvaguarda de los derechos humanos.”;

Que “En su obra escrita ha dejado sentado que la posición de los derechos fundamentales y de los derechos humanos en el espacio jurídico europeo está caracterizada por una profunda ambivalencia. Sostiene que por un lado, los derechos se han convertido en un asunto de central importancia para la Unión Europea con la Carta de los Derechos



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017-Año de las Energías Renovables”

Fundamentales de la UE, su finalidad de promover a nivel global los derechos fundamentales y su fundamento en el respeto de los derechos humanos; pero por el otro lado, la situación de los derechos fundamentales en algunos Estados miembros es motivo de creciente preocupación, entre ellos el tema de la protección de migrantes y minorías. En este orden de ideas, representa un ejemplo del compromiso de Armin von Bogdandy en vincular la teoría con la praxis, siempre con enfoque crítico y haciendo propuestas para abordar los nuevos fenómenos jurídicos.”;

Que finalmente el Dr. Saguir concluye que: “Por las razones expuestas considero que Armin von Bogdandy es merecedor del título de Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán y representa motivo de orgullo para esta Casa de estudios ser pionera en reconocer con este título la labor de un iuspublicista alemán con absoluta vocación dialógica hacia América Latina.”

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y las razones de urgencia invocadas;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ad-Referéndum del Honorable Consejo Superior

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al **Profesor Dr. Armin von Bogdandy** la categoría de “**DOCTOR HONORIS CAUSA**” de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, dese cuenta al Honorable Consejo Superior.-

RESOLUCIÓN N° **0840 2017**
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán